



**Consideraciones sobre la
retroalimentación de reporte
de los procesos de
evaluación y los avances en
la mejora continua**

Periodo 2022-2023

Universidad Autónoma
Metropolitana



Consideraciones sobre la retroalimentación de reporte de los procesos de evaluación y los avances en la mejora continua

Periodo 2022-2023

Universidad Autónoma Metropolitana

Rector General

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia

Secretaria General

Dra. Norma Rondero López

Abogado General

M. en D. Juan Rodrigo Serrano Vásquez

Coordinadora General de Administración y Relaciones Laborales

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

Coordinadora General de Difusión

Dra. Yissel Arce Padrón

Coordinador General de Información Institucional

Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz

Coordinador General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación

Dr. Gustavo Pacheco López

UNIDAD AZCAPOTZALCO

Rectora

Dra. Yadira Zavala Osorio

Secretario

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas

UNIDAD CUAJIMALPA

Rector

Mtro. Octavio Mercado González

Secretario

Dr. Gerardo Francisco Kloss Fernández del Castillo

UNIDAD IZTAPALAPA

Rectora

Dra. Verónica Medina Bañuelos

Secretario

Dr. Javier Rodríguez Lagunas

UNIDAD LERMA

Rector

Dr. Gabriel Soto Cortés

Secretaria

Dra. Alma Patricia De León Calderón

UNIDAD XOCHIMILCO

Rector

Dr. Francisco Javier Soria López

Secretaria

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

Comisión encargada de documentar los procesos de evaluación y los avances en la mejora continua en la Universidad Autónoma Metropolitana 2022-2023

Dra. Norma Rondero López
Secretaria General UAM

Dr. Gustavo Pacheco López
Coordinador General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación

Dra. Angélica Buendía Espinosa
Secretaria de la Unidad Xochimilco

Dr. Mauricio Sales Cruz
Coordinador General de Información Institucional

Dra. Mercedes Jatziri Gaitán González
Coordinadora de Desarrollo Académico e Institucional, Unidad Iztapalapa

Mtra. Iliana Athenea Ruiz Carrillo
Asesora de Secretaría General

Dr. Luis Daniel Pérez Ortega
Subdirector de Estrategia y Gestión de Calidad

Lic. Oscar Chávez Feliciano
Jefe del Departamento de Egresados, Servicio Social y Bolsa de Trabajo

Mtra. Rosalía Serrano de la Paz
Directora de Sistemas Escolares

Dr. José Javier Valencia López
Director de Análisis, Seguimiento y Apoyo Académico

Mtro. Otto Bazán Lugo
Director de Planeación

Dra. Aureola Quiñonez Salcido
Departamento de Estudios Institucionales, Unidad Cuajimalpa

Dr. José Ángel Hernández Rodríguez
Coordinador de Planeación, Unidad Azcapotzalco

Dr. Óscar Enrique Hernández Razo
Departamento de Estudios Culturales, Unidad Lerma

Lic. Lyvier Samantha Gutiérrez Villa
Jefa de Proyecto de Cooperación con el Sector Productivo

Mtro. Francisco López López
Jefe del Departamento de Diseño y Producción Editorial

Contenido

<i>Punto de partida para la autoevaluación</i>	6
I. Primera pauta: Estructuras, estrategias y mecanismos de evaluación y mejora continua integral	9
II. Segunda pauta: funcionamiento de las estructuras, estrategias y mecanismos identificados...	11
III. Tercera pauta: Análisis de los procesos de evaluación y mejora continua en cada uno de los ámbitos en función de los criterios transversales	13
IV. Cuarta pauta: Sobre la información soporte.....	15
V. Quinta pauta: Conclusiones sobre el ejercicio de autoevaluación integral para la mejora continua	16

Punto de partida para la autoevaluación

El Marco General (MG) del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), con base en la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES) señala explícitamente que se asume a la evaluación como un medio para la transformación y no como un fin en sí misma, específicamente que la evaluación es un proceso que permite comparar y establecer la distancia entre los logros, resultados, aspiraciones, objetivos y metas de la educación superior, desde el ámbito del sistema en su conjunto hasta el de los aprendizajes de los estudiantes. Requiere de procesos reflexivos, alimentados por información cuantitativa y cualitativa, que contribuyan a dar sentido y orientación colectiva a las decisiones que se tomen.

El MG-SEAES refiere en su conceptualización de mejora continua, entre otras características, la progresividad y gradualidad en función de lo establecido por la Ley General de Educación Superior (LGES); sistematicidad en función del rigor técnico; diferenciada dadas las características particulares de cada subsistema e instituciones de educación superior (IES); contextualizada porque sus propósitos y cualidades específicas dependen de los contextos territoriales, culturales, económicos, políticos y sociales que caracterizan a las IES; y participativa, al involucrar a los distintos actores del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES), y propiciar la colaboración y la participación social.

En apego a la política educativa nacional de evaluación de la educación superior, el ejercicio de autoevaluación realizado no debe tener un significado homogeneizante, sino considerar los contextos y las características de cada IES. Adicionalmente, se entendió que este ejercicio no implicaba realizar nuevos ejercicios de evaluación sino de analizar los ya existentes. En el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) como universidad autónoma se realizó el análisis de nuestra normatividad, relacionándolo con el MG-SEAES y los elementos que lo componen para realizar un ejercicio de autoevaluación que diera cuenta de quienes somos, de fortalecer nuestros aciertos y de los pendientes que estamos atendiendo y que buscan consolidar a nuestra Universidad, incluyendo su autonomía.

Si bien el MG-SEAES establece que una de las dimensiones de la autoevaluación es el análisis de las estructuras, estrategias y mecanismos de evaluación y mejora continua, en el mismo documento de política educativa no hay una definición clara y precisa sobre qué se entiende por estructura, estrategia y mecanismo; se da por hecho su conceptualización y se asume que significan lo mismo para las IES y que, por tanto, en esa misma lógica se atendería la autoevaluación. Particularmente, en la UAM asumimos las siguientes definiciones, mismas que debimos incorporar en la metodología que seguimos:

- a) Estructura: el modelo organizacional que caracteriza a la UAM es la desconcentración funcional y administrativa, que implica la división del trabajo en la realización de las funciones sustantivas que son atendidas por órganos colegiados, órganos personales e instancias de apoyo; lo cual deriva en un proceso de toma de decisiones colegiado que distribuye el poder (en una dinámica de pesos y contrapesos) y que se orienta a la no centralización de las decisiones. En las figuras principales de la estructura institucional participan los sectores de la comunidad universitaria: alumnado, personal académico y personal administrativo. Además, reconocemos que la Universidad para cumplir con las funciones que le han sido encomendadas ubica a estas como los fines colectivos supremos por encima de los individuales.
- b) Estrategia: refiere al proceso de toma de decisiones en la Universidad y reconceptualiza los procesos de cambio como resultado de la evolución histórica de la UAM que no puede únicamente ser delimitado y controlado desde el diseño e implementación de las políticas gubernamentales. En este sentido, la construcción entre cambio en la Universidad y las reformas propuestas podría ser débil en la medida en que muchos cambios no son resultado de las reformas y muchas reformas nunca dan como resultado un cambio ¹. Hay una ruta de interlocución entre la política propuesta y la identidad de la UAM, por lo que no pretendemos mostrar que la estrategia, como proceso de toma de decisiones plasmada en el marco institucional, se ajusta directamente con la PNEAES. Por el contrario, apoyados en el MG-SEAES reflexionamos sobre lo que genera sentido y contribuye al fortalecimiento institucional.
- c) Mecanismos: si la estrategia refiere a los procesos decisionales en la Universidad, los mecanismos se definen como el conjunto de instrumentos para su implementación, y que podrían traducirse en innovaciones organizacionales, de procesos y prácticas educativas afectando positivamente los resultados institucionales. Ello implica definir un sistema de seguimiento para las estrategias que considere diversos tipos de indicadores (impacto, cuantitativos, cualitativos, entre otros), en función de referentes previamente establecidos. De aquí que, el cumplimiento de la UAM con respecto a los indicadores establecidos por el SEAES no buscó mostrar que hay una correlación positiva con ellos, sino dar cuenta de aquellos que muestran una mayor relación con nuestro modelo universitario, lo cual no implica que no “nos apeguemos” a la PNEAES. Lo que necesariamente se traduciría de inmediato en la pérdida de identidad institucional.

Con base en estas definiciones, así como en un análisis colectivo profundo sobre el MG-SEAES por parte de la Comisión encargada de realizar el ejercicio de autoevaluación, para comprenderlo en sus

¹ The Reforming Organization, Nils Brunsson & Johan P. Olsen, Routledge, 1993.

intenciones y perspectivas; el proceso de evaluación y los avances en la mejora continua 2022-2023 la UAM, partió de tres supuestos básicos: 1) nuestro modelo universitario, 2) la autonomía universitaria, y 3) la decisión de que el ejercicio solicitado por la Subsecretaría de Educación Superior se realizó para la UAM en su conjunto y no para cada una de sus unidades universitarias (Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa, Lerma y Xochimilco). Así mismo en los Capítulos II y III del reporte presentado se explican, en la lógica de la evolución histórica de la institución, las claras diferencias de un modelo universitario centrado en la articulación de las funciones sustantivas y en la figura del profesor(a)-investigador(a), así como la vocación de la Universidad por atender los problemas socialmente relevantes, tal como lo establece nuestra Ley Orgánica.

I. Primera pauta: Estructuras, estrategias y mecanismos de evaluación y mejora continua integral

Con respecto a la recomendación de “*apegarse a la política nacional de evaluación de la educación superior*”, las reflexiones de la Comisión encargada del proceso de autoevaluación, condujeron a la necesidad de reconocer que “*apegarse a una política*” cobra un significado homogeneizante en el proceso de autoevaluación, así como un retroceso en la crítica permanente que condujo en el pasado a la simulación para mostrar que respondemos, sin cuestionar, lo que se solicita desde las políticas gubernamentales. Esta, nos parece, es la principal diferencia que el SEAES ofrecía en relación con las políticas previas, por lo que en la UAM no buscamos “*apegarnos*” a una política, nos propusimos hacer un ejercicio de autoevaluación que diera cuenta de quiénes somos, de nuestros aciertos y de los pendientes que estamos atendiendo y que buscan fortalecer y consolidar a la Universidad.

En este sentido, el ejercicio de autoevaluación cobró para nuestra institución un nuevo sentido, frente a anteriores experiencias, conducidas con una lógica más punitiva o competitiva, al asociarse con el otorgamiento de recursos extraordinarios. En este caso, comprendimos la propuesta del SEAES como la invitación a reflexionar de manera seria sobre el conjunto de la Universidad, en el marco de nuestro modelo y en función de la posibilidad de encontrar esquemas de retroalimentación dirigidos hacia la mejora y no hacia el cumplimiento de un indicador sin sentido profundo.

Derivado de lo anterior, en la recomendación sobre analizar “*todos los ámbitos establecidos en el Marco General del SEAES dándoles el justo valor a cada uno de ellos, ya que, en el reporte de autoevaluación se observa cierto énfasis en el ámbito de la investigación*”; no queda claro cuál es el referente que propone el SEAES para medir “*los énfasis*” en el desarrollo de las funciones sustantivas, al no haber en sus indicadores referente alguno que permita dar cuenta de esta observación.

Con respecto a “*se recomienda establecer juicios de valor que permitan comprender el cómo alcanzaron el cumplimiento de la visión institucional, así como presentar evidencia de ello*”, en las conclusiones explicamos los retos que tiene la UAM lo que evidencia que no asumimos que hemos alcanzado el cumplimiento de la visión institucional, y se considera que en la autoevaluación no hacemos alguna afirmación al respecto.

En cuanto a la recomendación de que para “*finés prácticos de próximas evaluaciones se retomen las preguntas...*”, consideramos que, en efecto, las preguntas propuestas constituyen una guía interesante, sin embargo, podrían ganar en claridad al establecer con mayor precisión los elementos que permitirían

reflejar los procesos que busca valorar. En ese sentido en la UAM partimos, tal como lo señala el mismo MG-SEAES, de que la mejora continua es un proceso, no un resultado, por lo que no fue la intención de la autoevaluación mostrar que “*cumplimos en su totalidad*” con los indicadores y los preceptos del marco señalado.

II. Segunda pauta: funcionamiento de las estructuras, estrategias y mecanismos identificados

Sobre la recomendación de “fortalecer el funcionamiento de las estructuras y estrategias y mecanismo de mejora continua sobre la integralidad, sobre el énfasis de la evaluación, la participación y la sistematicidad, ya que en el reporte de autoevaluación se enuncia, pero no se describen”, estaremos en condiciones de atender, en futuros ejercicios, la recomendación; no obstante, se analizará si al tomar la decisión de que el ejercicio de autoevaluación fuera sobre la UAM en general y no sobre cada una de sus unidades universitarias, limitó la información que al respecto proporcionamos.

En relación con realizar ejercicios de autoevaluación a nivel institucional de forma continua y con fechas de corte establecidas, es importante aclarar que para cada uno de los ámbitos de evaluación en la UAM tienen una temporalidad diferente, tal cual lo especificamos en el reporte. Con propósitos aclaratorios y de ejemplificación podemos mencionar algunos casos: la evaluación que realiza el alumnado a la docencia es de frecuencia trimestral; la evaluación de la investigación que se realiza en las áreas académicas es cuatrianual; la evaluación de la carrera académica se asocia con las trayectorias del personal académico, puede ir de un año hasta cinco, y cada una de ellas es atendida en su diversidad por las comisiones dictaminadoras institucionales (de área y divisionales). Además, anualmente los órganos personales (Rectoría General, Rectorías de Unidad, Direcciones de División y Jefaturas de Departamento) informan sobre el desarrollo y los resultados de las funciones sustantivas de su competencia. No obstante, consideramos que la recomendación realizada nos conduce a reflexionar sobre la necesidad de diseñar e implementar ejercicios de evaluación institucional que incluyan los resultados de cada una de las evaluaciones que realizamos en la Universidad sobre los actores, las funciones sustantivas y adjetivas con una temporalidad sincrónica y específica; con el propósito de valorar su integralidad y sistematicidad; y fortalecer la mejora continua.

En relación con la recomendación sobre “centrar los procesos de evaluación de las estructuras y estrategias y mecanismos de mejora continua desde una perspectiva formativa y diagnóstica. Esta última si bien se presentan datos cuantitativos que reflejan el cumplimiento de indicadores de calidad institucionales, el reporte de autoevaluación no establece elementos de análisis profundos que expliquen el impacto tanto interno como externo del cumplimiento de estos, lo cual es la base de la filosofía de evaluación del SEAES”. Consideramos que podemos incluir en futuras autoevaluaciones lo solicitado, no obstante, el MG-SEAES también debe analizar la temporalidad de la autoevaluación, dado que un año,

tal como se solicitó en el ejercicio, no es suficiente plazo para observar comportamientos longitudinales e impactos evidentes de las evaluaciones.

Finalmente, sobre el análisis global y cruzado de los elementos establecidos en el MG-SEAES, la cual se recomienda sea de carácter participativa, es decir, en donde se conjunten las cinco unidades que conforman la UAM e integren a todos los actores relevantes de su comunidad universitaria; no queda claro el sentido de la recomendación, en tanto la autoevaluación que nos propusimos en efecto buscó integrar las cinco unidades universitarias, para no separar -como si fuesen instituciones independientes- las unidades que representan formas particulares de entender y operar el modelo UAM. Desde luego, la participación de la comunidad en los procesos de evaluación es, en general, una oportunidad que no dejaremos de atender en futuros ejercicios tanto externos como propios. Específicamente en el proceso que estamos iniciando de generación de un nuevo Plan de Desarrollo Institucional (PDI).

III. Tercera pauta: Análisis de los procesos de evaluación y mejora continua en cada uno de los ámbitos en función de los criterios transversales

Sobre la recomendación de “profundizar en el análisis de todos los ámbitos establecidos en el Marco General del SEAES dándoles el justo valor a cada uno de ellos, ya que en el reporte de autoevaluación se observa cierto énfasis en el ámbito de la investigación”. En la pauta uno explicamos que no queda claro cuál es el referente que propone el SEAES para medir “los énfasis” en el desarrollo de las funciones sustantivas, al no haber en sus indicadores alguno que permita dar cuenta de esta observación.

El reporte de autoevaluación presentado es un insumo en el proceso de planeación que la UAM ha iniciado tras la conclusión del PDI 2011-2024, por ello consideraremos aquellos elementos de los ámbitos y criterios del SEAES que contribuyan al fortalecimiento institucional. Además, tal como lo hemos comentado en la primera pauta, nuestros ejercicios de planeación y construcción de futuro incluyen otros referentes internacionales, regionales e institucionales en función de la historia de la UAM y de su proyecto universitario. Asumir acríticamente que apegarnos a los ámbitos y lo criterios del SEAES nos autodefinen como institución, es alejarnos de nuestra propia identidad y concepción de universidad autónoma.

Sobre la recomendación de “enriquecer el análisis de sus estructuras, políticas y mecanismos de mejora continua, profundizar el análisis en el ámbito de la formación profesional”, lo haremos para futuros ejercicios, pues contamos con las estructuras, estrategias y mecanismos referidos. No obstante, es necesario precisar que en las conclusiones de nuestro ejercicio de autoevaluación arribamos a este resultado, por lo que damos cuenta de la constante autocrítica que caracteriza a la UAM como uno de los mecanismos utilizados más frecuentemente para su evolución, desarrollo y fortalecimiento. En este sentido, nos parece acertada la recomendación de incorporar mecanismos como los grupos focales con empleadores, así como otras formas de interlocución y diálogo con los actores involucrados dentro y en el entorno de la Universidad. En relación con los programas de estudio de posgrado, éstos han respondido a las evaluaciones externas realizadas por el Consejo Nacional de Ciencia, Humanidades y Tecnología (CONAHCYT), y prácticamente el 100% está reconocido por el Sistema Nacional de Posgrados (SNP), lo que implica la constante aplicación de los mecanismos recomendados, no obstante, en futuras autoevaluaciones podemos profundizar al respecto de los resultados de dichas evaluaciones.

En este contexto, el presente apartado se centró en analizar cómo la UAM integra estos criterios transversales en su proceso de evaluación continua, destacando la importancia de los Capítulos III y V como fuentes clave de información. Estos capítulos proporcionan una visión detallada de los desafíos que enfrenta la Universidad y las acciones concretas que ha implementado para alinearse con su misión y visión institucional.

IV. Cuarta pauta: Sobre la información soporte

El MG-SEAES estableció que el reporte de buenas prácticas era opcional, no obstante, se enunciaron algunas a lo largo del documento para ejemplificar o sustentar los argumentos de la autoevaluación. En futuros ejercicios podemos profundizar sobre su instrumentación, seguimiento y resultados dentro y fuera de la institución, considerando la articulación de las funciones sustantivas en el desarrollo de las buenas prácticas, como parte medular del modelo universitario.

La alineación de los indicadores institucionales y su relación con el PDI no puede establecerse en su integralidad, dado que la autoevaluación sólo corresponde a un año, tal cual la solicitó el SEAES. En relación con los indicadores del SEAES y su medición en la UAM, consideramos dos aspectos relevantes: 1) el diseño de los indicadores en relación a los ámbitos y criterios del SEAES y 2) la alineación de los indicadores con nuestro modelo universitario. En cuanto al primer punto es necesario considerar que los indicadores fueron construidos desde un modelo de evaluación generado a partir de lo que en la política pública para la educación superior se puede considerar “el deber ser”, lo que no necesariamente se asocia con la forma como la UAM ha construido sus planes de desarrollo o sus proyectos académicos, lo que dificulta considerar que en la institución se pueda medir el desempeño institucional en función de esos criterios.

En ese sentido, en el Capítulo II del documento describimos los criterios y ámbitos en relación con nuestro modelo universitario. Ello condujo a intentar la “equivalencia conceptual” entre las definiciones de los criterios y ámbitos del SEAES y la conceptualización de estos desde el marco institucional de la UAM, con el propósito de no reflejar una realidad inconsistente de la institución. Por el contrario, la decisión fue dar cuenta de cómo lo planteado por el MG-SEAES se ubica en nuestra Universidad y en qué medida históricamente hemos asumido los criterios pero de manera diferenciada. En síntesis, no intentamos mostrar una realidad institucional que no existe al tratarse de un esquema de evaluación para la mejora continua que se implementa por primera vez.

En cuanto a la metodología para obtener la información de los indicadores del SEAES, es necesarios precisar que se trabajó con las cinco unidades de la UAM a partir de la organización de equipos de trabajo integrados por las direcciones de división, las jefaturas de departamento y las coordinaciones de estudios de licenciatura y posgrado.

V. Quinta pauta: Conclusiones sobre el ejercicio de autoevaluación integral para la mejora continua

La síntesis expuesta en esta última pauta ofrece la oportunidad de comentar de manera general algunos de los aspectos más destacados del MG-SEAES, así como sobre el procedimiento con el que la UAM considero pertinente aplicar, en el ámbito del ejercicio de nuestra autonomía, para la elaboración del documento de autoevaluación institucional.

En primera instancia, debemos reiterar lo que señalamos en el primer apartado: consideramos que, centrados en uno de los supuestos más importantes del SEAES, concibe este ejercicio como una evaluación integral para la mejora continua, contextualizada, respetuosa de la diversidad institucional y no punitiva, lo que nos permitió reflexionar sobre nuestros logros y desafíos en relación con los postulados del modelo de evaluación diseñado desde la PNEAES.

Partiendo de ello, decidimos “trasladar” o “traducir” los ámbitos y criterios del MG-SEAES a las particularidades de nuestra Universidad, para responder de forma más adecuada a las interrogantes planteadas. En ese sentido, una de las características que le ha dado identidad a la UAM es el pensamiento crítico y reflexivo, por lo que reconocemos la riqueza del ejercicio de autoevaluación del MG-SEAES, ya que el proceso de revisión interna que debimos realizar al responder y valorar nuestra información adquirió un perfil novedoso.

Al reconocer al MG-SEAES como el referente de este ejercicio, al que entendemos sólo como una guía, lo que buscamos realizar fue una interpretación del modelo -ya que, como hemos señalado desde el inicio, no nos parece suficientemente claro en la definición básica- y no concebirlo como si fuese la realidad institucional que nos constituye.

Bajo este supuesto, la UAM con su participación en el presente proceso de autoevaluación no tuvo como objetivo “ajustarse a la política”, dado que reconocemos que hay elementos altamente positivos que detectamos en la reflexión realizada, pero igualmente observamos limitaciones que, nuevamente, orientan a las IES a la homogenización y a la simulación institucional, asunto que se cuestiona incluso en el mismo SEAES. La UAM al participar en este ejercicio se planteó discutir, reflexionar y analizar sus procesos de transformación para continuar en la construcción de una universidad pública, autónoma y comprometida con una sociedad más justa e igualitaria.

La respuesta a las anteriores pautas responde a las particularidades de cada recomendación. Sin embargo, en conjunto, valoramos que el esfuerzo realizado en este ejercicio, nos ha brindado ya elementos enriquecedores para la institución en tanto que permitió reflexionar de una forma que no se había planteado con anterioridad, con un nuevo marco legal y una nueva estrategia de política educativa.

La atención en conjunto de los elementos que conforman los criterios y los ámbitos de evaluación -así como cada una de las preguntas guía- nos posiciona de frente a factores y problemáticas de la evaluación que no habían sido planteados en anteriores evaluaciones ni en la forma como fue concebido, hace ya trece años, nuestro aún vigente PDI 2011-2024.

Con esta autoevaluación, nos parece, ganamos en dos sentidos: nos ubica ante nuevos parámetros para la concepción de la evaluación y nos conduce a la aplicación de este nuevo marco de mejor forma y con mejores herramientas. Con ello, tanto para futuras evaluaciones como para el presente proceso de construcción de un renovado PDI que debe arrancar en 2025, estamos mejor armados y contamos con una visión más clara de nuestra institución.

Tenemos elementos para reconocer y recuperar nuestra historia, en el cincuenta aniversario de nuestra universidad, y pensar en los años que siguen sin olvidar los logros y los desafíos que nos demanda atender esta nueva etapa en la educación superior y en nuestra propia institución.

La posibilidad de dar continuidad a la actual política y a los ejercicios de evaluación como el inaugurado este año, podría tomar en cuenta la posibilidad de ganar en claridad al definir los ámbitos y los criterios, así como la articulación conceptual entre un criterio y otro. Se lograría avanzar en la precisión de referentes ordenadores para lograr un anexo más integrado y equilibrado.

Finalmente, a manera de ejemplo y con fines indicativos, hemos realizado una revisión enunciativa del reporte (Anexo Único), en el que identificamos y señalamos algunas ideas planteadas inicialmente y que han sido señaladas en el documento de retroalimentación del SEAES como ausentes o carentes de desarrollo. Esta revisión puede servir para dar cuenta de que algunas de las recomendaciones realizadas en las pautas anteriores por los evaluadores si fueron incluidas en nuestro reporte original de autoevaluación, pero probablemente en varios casos de manera insuficiente.